

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-001/2024

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

24 DE ENERO DE 2024

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-001/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

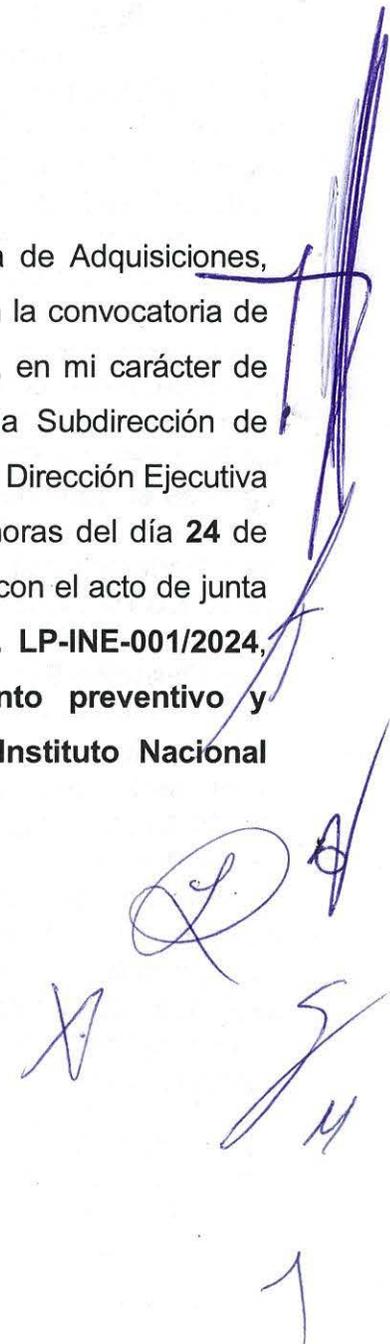
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **24** de **enero** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-001/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **24 de enero de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro y del aviso publicado para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-001/2024, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representante de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Si presenta	15
2	Inselec S.A. de C.V.	Si presenta	3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
		Total	18

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.-----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta-----

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 31 de enero de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta

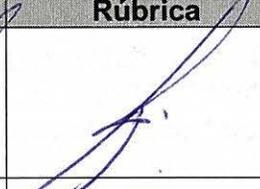
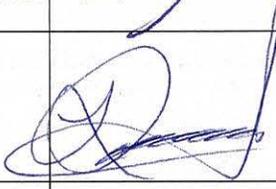
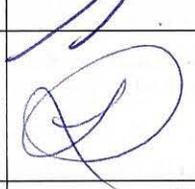
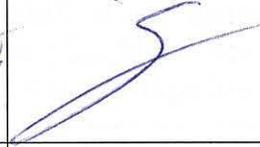
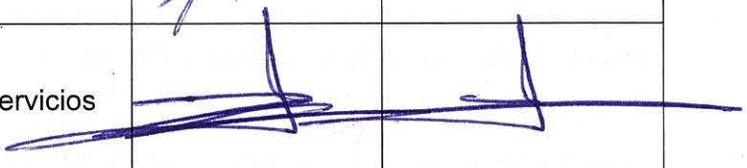
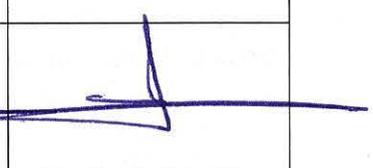
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		
Silvia Gómez Cárdenas	Órgano Interno de Control		
Omar Chávez Martínez	Órgano Interno de Control		
José Gómez Plata	Subdirección de Servicios		
Luis Rodrigo Olivares Monroy	Subdirección de Servicios		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

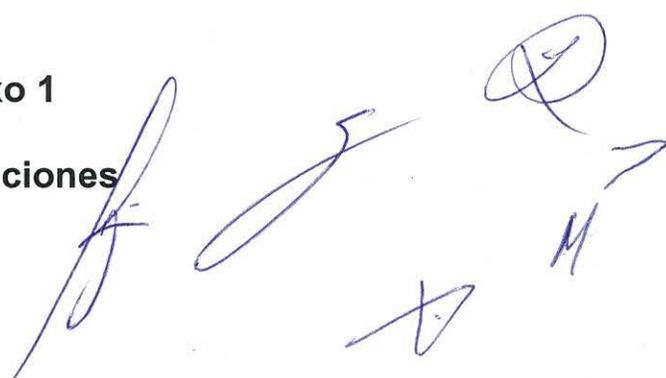
Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
ANSOF Comercializadores S.A. de C.V.	L. Marlen Henández Rojas contacto@ansof.com.mx		
Inselec SA de CV	Gisela Díaz Gómez negocios@grupoinselec.mx		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1
Modificaciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.

Dice:

DESCRIPCIÓN			ENERO	MARZO	MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
#	Marca	Capacidad	Preventivo menor	Preventivo Mayor				
Inmueble Oficinas Centrales								
1	OTTOMOTORES	360 KW	02-05	04-08	06-10	01-05	02-06	04-08
2	OTTOMOTORES	360 KW	02-05	04-08	06-10	01-05	02-06	04-08
3	OTTOMOTORES	360 KW	02-05	04-08	06-10	01-05	02-06	04-08
4	OTTOMOTORES	360 KW	02-05	04-08	06-10	01-05	02-06	04-08
5	OTTOMOTORES	500 KW	02-05	04-08	06-10	01-05	02-06	04-08
6	OTTOMOTORES	150 KW	02-05	04-08	06-10	01-05	02-06	04-08
Inmueble Zafiro II								
7	OTTOMOTORES	80 KW	08-12	11-15	13-17	08-12	09-13	11-15
Inmueble Quantum								
8	OTTOMOTORES	80 KW	08-12	11-15	13-17	08-12	09-13	11-15
9	OTTOMOTORES	100 KW	08-12	11-15	13-17	08-12	09-13	11-15
10	OTTOMOTORES	150 KW	08-12	11-15	13-17	08-12	09-13	11-15
11	ENDRESS	150 KW	08-12	11-15	13-17	08-12	09-13	11-15
Inmueble Acoxa								
12	OTTOMOTORES	300 KW	15-19	18-22	20-24	15-19	17-20	18-22
13	OTTOMOTORES	300 KW	15-19	18-22	20-24	15-19	17-20	18-22
14	OTTOMOTORES	100 KW	15-19	18-22	20-24	15-19	17-20	18-22
Inmueble Registro Federal de Electores								
15	PLANELEC	220 KW	15-19	18-22	20-24	15-19	17-20	18-22
Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD)								
16	IGSA	900 KW	22-26	25-29	27-31	22-26	23-27	25-29
17	OTTOMOTORES	300KW	22-26	25-29	27-31	22-26	23-27	25-29
18	OTTOMOTORES (Transferencia)	300KW	22-26	25-29	27-31	22-26	23-27	25-29
Inmueble Centro Nacional de Impresión								
19	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	22-26	25-29	27-31	22-26	23-27	25-29

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 1
Modificaciones

Debe decir:

#	DESCRIPCIÓN		FEBRERO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
	Marca	Capacidad	Preventivo menor	Preventivo menor	Preventivo menor	Preventivo menor	Preventivo mayor	Preventivo menor
Inmueble Oficinas Centrales								
1	OTTOMOTORES	360 KW	12-14	01-05	03-07	05-09	01-07*	02-04
2	OTTOMOTORES	360 KW	12-14	01-05	03-07	05-09	01-07*	02-04
3	OTTOMOTORES	360 KW	12-14	01-05	03-07	05-09	01-07*	02-04
4	OTTOMOTORES	360 KW	12-14	01-05	03-07	05-09	01-07*	02-04
5	OTTOMOTORES	500 KW	12-14	01-05	03-07	05-09	01-07*	02-04
6	OTTOMOTORES	150 KW	12-14	01-05	03-07	05-09	01-07*	02-04
Inmueble Zafiro II								
7	OTTOMOTORES	80 KW	15-19*	08-12	10-14	12-16	08-14*	05-09*
Inmueble Quantum								
8	OTTOMOTORES	80 KW	15-19*	08-12	10-14	12-16	08-14*	05-09*
9	OTTOMOTORES	100 KW	15-19*	08-12	10-14	12-16	08-14*	05-09*
10	OTTOMOTORES	150 KW	15-19*	08-12	10-14	12-16	08-14*	05-09*
11	ENDRESS	150 KW	15-19*	08-12	10-14	12-16	08-14*	05-09*
Inmueble Acoxa								
12	OTTOMOTORES	300 KW	20-22	15-19	17-21	19-23	15-18	10-12
13	OTTOMOTORES	300 KW	20-22	15-19	17-21	19-23	15-18	10-12
14	OTTOMOTORES	100 KW	20-22	15-19	17-21	19-23	15-18	10-12
Inmueble Registro Federal de Electores								
15	PLANELEC	220 KW	20-22	15-19	17-21	19-23	15-18	10-12
Inmueble Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD)								
16	IGSA	900 KW	23-27*	22-26	24-28	26-30	21-25	12-16*
17	OTTOMOTORES	300KW	23-27*	22-26	24-28	26-30	21-25	12-16*
18	OTTOMOTORES (Transferencia)	300KW	23-27*	22-26	24-28	26-30	21-25	12-16*
Inmueble Centro Nacional de Impresión								
19	GENERACIÓN Y POTENCIA	300 KW	23-27*	22-26	24-28	26-30	21-25	12-16*

Nota: En el mes de **octubre** se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo mayor.
*Considerar que no se presta servicios sábados y domingos.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 2

Referencia: Numeral 12. Normas aplicables del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria

Dice:

Como parte de su oferta técnica "El Licitante" deberá presentar la Metodología de manera detallada de los procesos mínimos de manera enunciativa más no limitativa, con los que se apegará al objeto de las Normas, para lo cual podrá utilizar el formato del **Apéndice B** debidamente requisitado, mediante el cual garantiza que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes:

- **NOM-001-SEDE-2012**, Instalaciones eléctricas (utilización)
- **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- **NOM-003-SCFI-2014**, Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad.

En el Apéndice antes referido, "El Licitante" deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos de manera enunciativa más no limitativa, con los que se apegará al objeto de esta, en virtud de que son pautas que permiten a "El Instituto", recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas.

En caso de no ser entregado el **Apéndice B** con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva y, por tanto, será causa de desechamiento de la proposición.

Debe decir:

Como parte de su oferta técnica "El Licitante" deberá presentar la Metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, "El Licitante" se apegará al objeto de las Normas, para lo cual podrá utilizar el formato del **Apéndice B** debidamente requisitado, mediante el cual garantiza que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes:

- **NOM-001-SEDE-2012**, Instalaciones eléctricas (utilización)
- **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- **NOM-003-SCFI-2014**, Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad.

Nota:

"El Licitante" deberá desarrollar de acuerdo con la Norma correspondiente, la forma en que se llevará a cabo el servicio, tomando en cuenta los aspectos mínimos aplicables que, de manera enunciativa más no limitativa, deben ser considerados para el desarrollo de las actividades requeridas al objeto del servicio.

En el caso de que no aplique la Norma para el desarrollo de las actividades, el licitante deberá explicar los motivos por los cuales no son susceptibles de su desarrollo y aplicación con el objeto del servicio requerido.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 3

Referencia: **Apéndice B** del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.

Dice:

Metodología de manera detallada de los procesos mínimos de manera enunciativa más no limitativa, con los que se apegará "**El Licitante**" al objeto de las Normas, en virtud de que son pautas que permiten a "**El Instituto**", recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de estas.

NO.	NOM	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)
1	NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)	<ul style="list-style-type: none"> - Objeto y campo de aplicación - Principios fundamentales
2	NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo - Campo de aplicación - Obligaciones del patrón - Obligaciones de los trabajadores - Condiciones de seguridad
3	NOM-003-SCFI-2014, Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo - Campo de aplicación - Requisitos generales - Cumplimiento

La no integración del presente **Apéndice debidamente desarrollado**, con su propuesta técnica, no se tomará en cuenta para su evaluación técnica y, **por tanto, será causa de desechamiento de la proposición.**

...

Debe decir:

Metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, "**El Licitante**" se apegará al objeto de las Normas, en virtud de que son pautas que permiten a "**El Instituto**", recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de estas.

NO.	NOM	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)
-----	-----	---

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

**Anexo 1
Modificaciones**

1	NOM-001-SEDE-2012 , Instalaciones eléctricas (utilización)	<ul style="list-style-type: none"> - Objeto y campo de aplicación - Principios fundamentales
2	NOM-022-STPS-2015 , Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo - Campo de aplicación - Obligaciones del patrón - Obligaciones de los trabajadores - Condiciones de seguridad
3	NOM-003-SCFI-2014 , Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo - Campo de aplicación - Requisitos generales - Cumplimiento

Nota:

"El Licitante" deberá desarrollar de acuerdo con la Norma correspondiente, la forma en que se llevará a cabo el servicio, tomando en cuenta los aspectos mínimos aplicables que, de manera enunciativa más no limitativa, deben ser considerados para el desarrollo de las actividades requeridas al objeto del servicio.

En el caso de que no aplique la Norma para el desarrollo de las actividades, el licitante deberá explicar los motivos por los cuales no son susceptibles de su desarrollo y aplicación con el objeto del servicio requerido.

El licitante que presente una copia fiel de la Norma no se tomará en cuenta para su evaluación técnica y, por tanto, será causa de desechamiento de la proposición.

Representante Legal

Modificación 4

Referencia: Numerales **1.3 Vigencia del Contrato** y **1.4.1 Plazo para la prestación del servicio** de la Convocatoria

Dice:

1.3. Vigencia del contrato

La vigencia de la contratación será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

1.4.1. Plazo para la prestación del servicio

El plazo para la ejecución del servicio será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

**Anexo 1
Modificaciones**

Debe decir:

1.3. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.

...
(el resto del numeral permanece)

1.4.1. Plazo para la prestación del servicio

El plazo para la ejecución del servicio será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta al 31 de diciembre del 2024.

...
(el resto del numeral permanece)

Modificación 5

Referencia: Tabla de puntos y porcentajes, **Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**

Dice:

Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)

Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte))	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.20 (cero punto veinte puntos)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

**Anexo 1
Modificaciones**

Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.17 (cero punto diecisiete puntos)
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.14 (cero punto catorce puntos)
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)

Debe decir:

Lider del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias	0.50 (cero punto cincuenta puntos)
Presenta 2 constancias	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)
Presenta 1 constancia	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)
No presenta constancias	0.00 (cero punto cero puntos)

Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias	0.50 (cero punto cincuenta puntos)
Presenta 2 constancias	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)
Presenta 1 constancias	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)
No presenta constancias	0.00 (cero punto cero puntos)

Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias.	0.20 (cero punto veinte puntos)
Presenta 2 constancias	0.17 (cero punto diecisiete puntos)
Presenta 1 constancias	0.14 (cero punto catorce puntos)
No presenta constancias	0.00 (cero punto cero puntos)

(el resto del subrubro permanece)

Modificación 6

Referencia: Tabla de puntos y porcentajes, **Subrubro 3.1.1. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**

Dice:

...
El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los **Subrubro: 1.1.1 Experiencia** y **1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo** y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.

Debe decir:

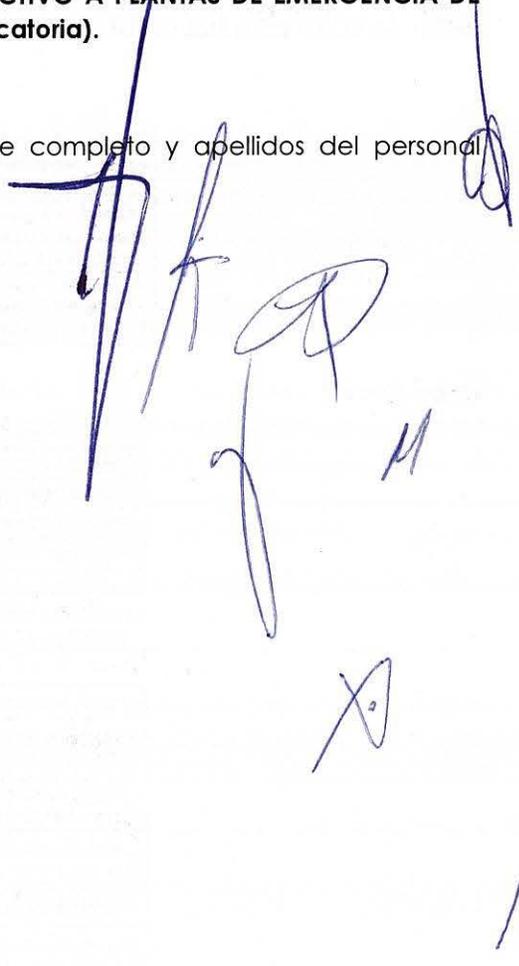
...
El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los **Subrubro: 1.1.1 Experiencia** y **1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo** y presentará el listado SUA (Sistema Único de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 1
Modificaciones

Autodeterminación) del mes inmediato anterior que incluya el nombre completo y apellidos del personal propuesto.

(el resto del subrubro permanece)



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature below it, and several smaller initials and marks scattered on the right side of the page.

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2710218
HASH:
60B771BDA80FBECABF5A96F2A31865FABDD48E1F4FA6D0
71B47DD611A730D507

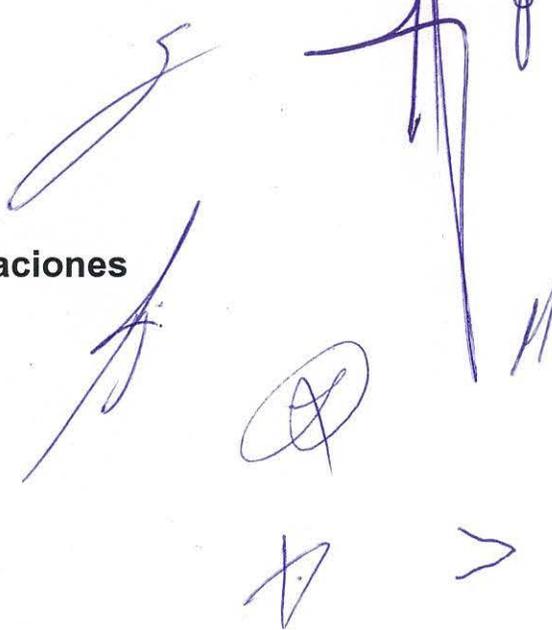
FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2710218
HASH:
60B771BDA80FBECABF5A96F2A31865FABDD48E1F4FA6D0
71B47DD611A730D507

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large vertical signature on the right side of the second box and several other marks below it.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature below it, a signature to the left, a circled signature, and several other initials and marks.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.4.1	Se solicita atentamente a la convocante, aclarar el plazo para la prestación del servicio, ya que se indica 1 de enero de 2024 como fecha de inicio.	De acuerdo con los numerales 1.3 Vigencia del contrato y 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio pág. 13 y 14 de la convocatoria) y, derivado de la Modificación No. 4 en el Anexo 1 Modificaciones , la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio, serán <u>a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.</u>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios
2	14, 73	1.4.1 Apéndice "A"	Se solicita atentamente a la convocante, aclarar las fechas (calendario) para la realización de los mantenimientos preventivos, considerando que se encuentra programado el primero de ellos en enero.	De acuerdo con el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (pág. 72 de la convocatoria) y, derivado de la Modificación No. 1 en el Anexo 1 Modificaciones , se integra el calendario actualizado para la ejecución de los mantenimientos preventivos.	DRMS / SS
3	14	1.6	Se solicita atentamente a la convocante, ampliar el detalle y	De acuerdo con la Modificación No. 3 en el Anexo 1 Modificaciones , el Licitante deberá desarrollar de acuerdo con la Norma	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			descripción del documento esperado como Apéndice "B" debidamente requisitado,	correspondiente, la forma en que se llevará a cabo el servicio, considerando los aspectos mínimos aplicables que, de manera enunciativa más no limitativa, deben ser considerados para el desarrollo de las actividades requeridas al objeto del servicio. En el caso de que no aplique la Norma para el desarrollo de las actividades, el licitante deberá explicar los motivos por los cuales no son susceptibles de su desarrollo y aplicación con el objeto del servicio requerido. El licitante que presente una copia fiel de la Norma no se tomará en cuenta para su evaluación técnica y, por tanto, será causa de desechamiento de la proposición.	
4	73	Apéndice "B"	Se solicita atentamente a la convocante, respecto al requisito de "debidamente desarrollado", ampliar la descripción, sobre lo que	De acuerdo con la Modificación No. 3 en el Anexo 1 Modificaciones en el numeral 12. Normas aplicables y Apéndice B del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y al 1.6 de la Convocatoria, <u>El licitante deberá desarrollar de acuerdo con la Norma correspondiente,</u>	DRMS / SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			se debe entender del desarrollo requerido para el cumplimiento de este requisito	<p><u>la forma en que se llevará a cabo el servicio, tomando en cuenta los aspectos mínimos aplicables que, de manera enunciativa más no limitativa, deben ser considerados para el desarrollo de las actividades requeridas al objeto del servicio.</u></p> <p><u>En el caso de que no aplique la Norma para el desarrollo de las actividades, el licitante deberá explicar los motivos por los cuales no son susceptibles de su desarrollo y aplicación con el objeto del servicio requerido.</u></p> <p><u>El licitante que presente una copia fiel de la Norma no se tomará en cuenta para su evaluación técnica y, por tanto, será causa de desechamiento de la proposición.</u></p>	
5	74 a 82	Anexos 2 al 7	Se solicita atentamente a la convocante, para el caso de Personas Morales, indicar si los formatos que se incluyen como referencia en la convocatoria, se	<p>Se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad Jurídica del LICITANTE: consiste en colocar datos del presentante legal donde manifiesta que los datos asentados son ciertos y 	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			deberán personalizar indicando únicamente la razón social de la empresa, o bien, si se deberán personalizar mediante el nombre del apoderado o representante legal en nombre y representación de la empresa.	<p>debidamente verificados y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre y representación del licitante (persona física o moral participante).</p> <p>Se deberán colocar los datos de la (persona física o moral participante), y posteriormente los datos del representante legal, adjuntando los documentos que ahí se solicitan, lo anterior con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Anexo 3 A, Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO, tal y como se requiere en el mismo anexo deberá suscribirlo el licitante (persona física o moral participante), colocando nombre y firma del representante legal. El Anexo 3 B Manifestación de estar al corriente en el pago de las 	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and a checkmark-like mark.]

[Handwritten mark resembling an 'X' or a signature on the left side of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, tal y como se requiere en el mismo anexo deberá suscribirlo el licitante (persona física o moral participante), colocando nombre y firma del representante legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Anexo 3 C, Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tal y como se requiere en el mismo anexo deberá suscribirlo el licitante (persona física o moral participante), colocando nombre y firma del representante legal. • El Anexo 4 Declaración de integridad, tal y como se requiere en el mismo anexo deberá suscribirlo el licitante (persona física o moral participante), colocando nombre y firma del representante legal. • El Anexo 5, Manifestación de ser de nacionalidad mexicana, tal y como 	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>se requiere en el mismo anexo deberá suscribirlo el licitante (persona física o moral participante), colocando nombre y firma del representante legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas, tal y como se requiere en el mismo anexo deberá suscribirlo el licitante (persona física o moral participante), colocando nombre y firma del representante legal. • El Anexo 7 Oferta económica deberá suscribirlo el licitante (persona física o moral participante), colocando nombre y firma del representante legal. <p>Por lo anterior, las manifestaciones las debe realizar la empresa licitante y ser firmadas autógrafamente por el representante o apoderado legal.</p>	
6	25	5.1 Subrubro 1.1.1	¿Es correcto entender que solo se evaluará el 1er CV que se presente	De acuerdo con el subrubro 1.1.1. Experiencia de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes (pág. 25 a 27 de la	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>para cada perfil, por lo que, si se presentan más del mínimo de CV's para atender cada uno de los perfiles, estos no serán considerados? Así mismo, para determinar cuál CV será revisado, ¿esto se definirá conforme al folio de la propuesta técnica? ¿es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>convocatoria), a fin de avalar la experiencia, el licitante presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Por lo anterior, es correcta su apreciación, pues solo se tomarán en cuenta para evaluación, los primeros currículums presentados de acuerdo con el orden o folio consecutivo de cada perfil solicitado, es decir, como primer C.V. presentado, deberá ser el de líder de proyecto, como segundo C.V., el de supervisor de mantenimiento y, cinco (5) C.V. para cada uno de los técnicos de mantenimiento, es decir, uno para cada uno, señalando quién es el técnico 1, técnico 2, técnico 3, técnico 4 y técnico 5.</p> <p>Si el licitante presenta currículums con denominaciones de puesto no solicitados o duplicados, estos no serán considerados</p>	

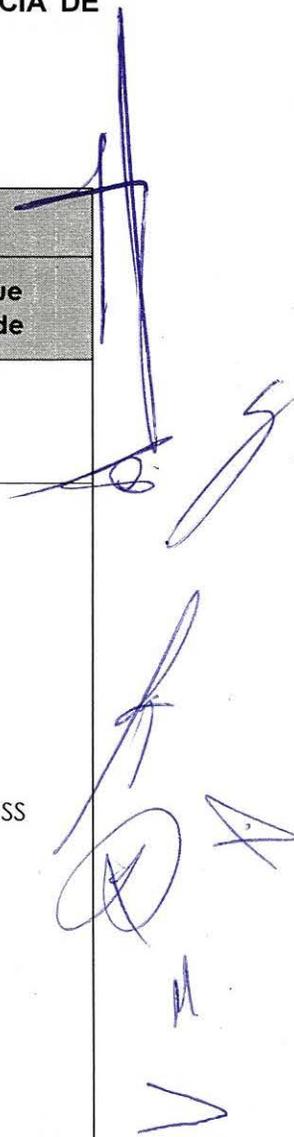
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				para evaluación, así como aquellos que, presente en demasía y fuera del orden requerido.	
7	25	5.1 Subrubro 1.1.1	Se solicita por parte de la convocante: "anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)". Se solicita atentamente a la convocante, para personal que lleve más de 5 años laborando en la empresa o aquellos que desde el inicio de su carrera profesional han pertenecido a una sola	Se acepta su propuesta, de acuerdo con el subrubro 1.1.1. Experiencia de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes (pág. 25 a 27 de la convocatoria), a fin de avalar la experiencia, el licitante deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores); por lo que, la presentación de cartas de recomendación y/o constancias laborales extendidas por parte de un solo patrón se tomarán en cuenta para su evaluación, siempre y cuando se acredite la experiencia establecida en el C.V. presentado, será susceptible de otorgamiento de puntos.	DRMS / SS

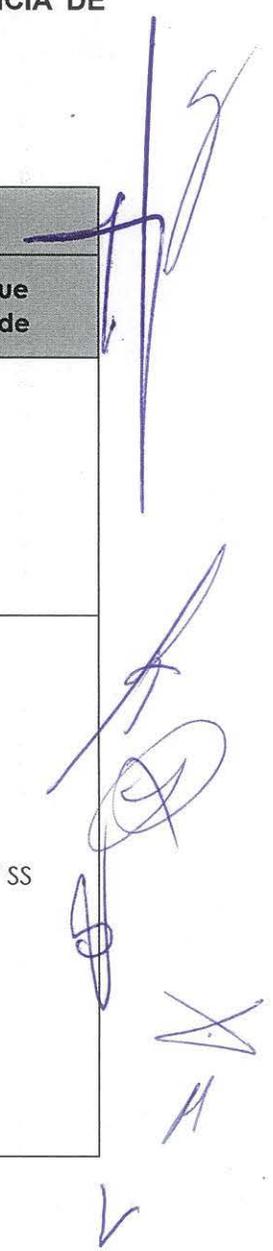


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			empresa, acepte cartas bajo protesta de decir verdad o constancia, de la empresa para la que actualmente están laborando. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Esta consideración aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.	
8	27	5.1 Subrubro 1.1.2	Solicita la convocante, presentar copia simple de documento que acredite la licenciatura y/o ingeniería; así mismo, se solicita presentar copia simple de tira de materias con los créditos aprobados. ¿Es correcto entender, que en caso de que se presente copia simple de título profesional y/o cédula, no será necesario presentar copia simple de tira de materias con	Es correcta su apreciación, de acuerdo con el subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes (pág. 27 a 30 de la convocatoria), el licitante deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del servicio, debiendo integrar la documentación de acuerdo con el nivel académico y/o aquella con la que cuente, es decir, deberá presentar aquel documento con el que pueda acreditar el nivel académico que manifieste en su C.V. Reiterando lo anterior, el otorgamiento de puntos será de acuerdo con el nivel	DRMS / SS

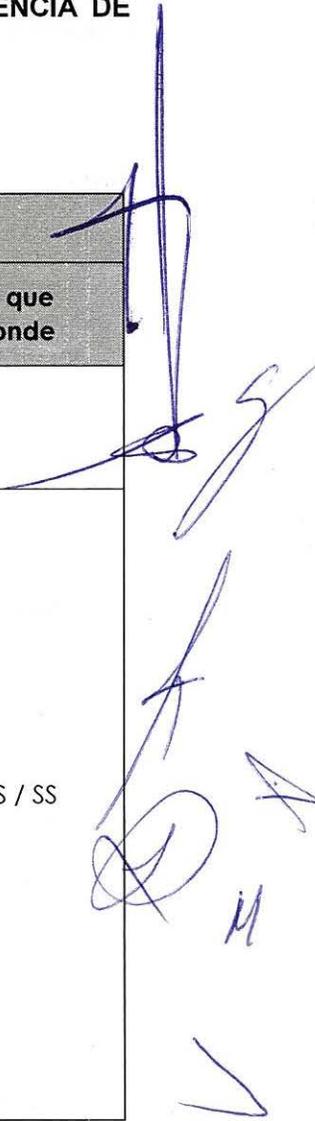


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			los créditos aprobados? ¿Es correcto nuestro entendimiento?	académico y el documento que el licitante presente para cada perfil requerido.	
9	32	5.1 Subrubro 1.2.2	¿Es correcto nuestro entendimiento, que se podrá presentar relación de las herramientas, acompañada de facturas o bien de fotografías de las mismas? ¿En este caso, al ser herramientas de mano, se requiere en forma obligatoria la ficha técnica de las mismas?	De acuerdo con el subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes (pág. 32 y 33 de la convocatoria), el licitante deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará el servicio. Por lo anterior, no es correcta su apreciación y se requiere para el otorgamiento de puntos, la documentación señalada y requerida en el subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de	DRMS / SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

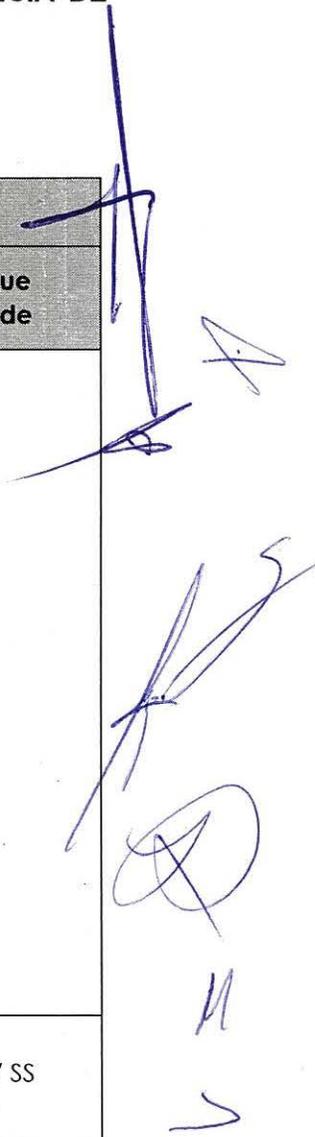
Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				equipamiento de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes.	
10	34, 35, 38 y 39	5.1 Subrubro 2.1, 2.2 y 4.1	La convocante solicita, "contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones". Se solicita atentamente, aceptar contratos plurianuales (más de 1 año de vigencia), que a la fecha de presentación de proposiciones se encuentren vigentes (no concluidos), siempre y cuando se haya ejercido al menos 1 año del contrato y cumpliendo con el resto de las condiciones establecidas,	De acuerdo con los numerales 5.1 Criterios de evaluación técnica inciso c) y 2.1. Experiencia de la Tabla de evaluación de puntos u porcentajes (pág. 23 y 35 de la convocatoria), para el otorgamiento de puntos, se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que el licitante presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia. La presentación de contratos plurianuales no será limitante para evaluación y/o el otorgamiento de	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			presentando para la validación del cumplimiento, copia de las facturas presentadas o carta del organismo o empresa a la que se le entregaron los servicios, acreditando que los servicios se han entregado a satisfacción, cumpliendo la totalidad de las condiciones establecidas. En este caso, se acreditaría únicamente el tiempo de contrato ya ejercido. ¿Se acepta nuestra propuesta?	puntos, sin embargo, los contratos que el licitante presente, deberán estar concluidos hasta antes de la presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento y, en correlación con el numeral 4.1. Cumplimiento de contratos de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes, el licitante deberá presentar liberación de fianza o garantía, cancelación de fianza o garantía, cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. Por lo tanto, no se acepta su propuesta y deberá apegarse a los requisitos solicitados.	
11	34, 35, 38 y 39	5.1 Subrubro 2.1, 2.2 y 4.1	La convocante solicita, "contratos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su	De acuerdo con los numerales 5.1 Criterios de evaluación técnica inciso b), c), d), e) y 2.1. Experiencia, 2.2. Especialidad y 4.1. Cumplimiento de contratos de la Tabla de	DRMS / SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			formalización". Se solicita atentamente, aceptar contratos plurianuales (más de 1 año de vigencia), cuya fecha de formalización sea mayor a 5 años, siempre que su fecha de conclusión se encuentre dentro de los últimos 5 años a la fecha de presentación de proposiciones, acreditando en este caso solo el tiempo que dicho contrato estuvo vigente durante los últimos 5 años. ¿Se acepta nuestra propuesta?	<p>evaluación de puntos y porcentajes (pág. 23, 24 y 35 de la convocatoria), el licitante podrá presentar contratos formalizados dentro de los últimos 5 (cinco) años de a la apertura de propuestas.</p> <p>Sin embargo, no se acepta su propuesta, por lo que, el licitante deberá presentar contratos formalizados y finalizados dentro de los 5 (cinco) años previos a la apertura de propuestas.</p>	
12	34, 35, 38 y	5.1 Subrubro	¿Es correcto nuestro entendimiento, que se podrán presentar	Es correcto.	DRMS / SS

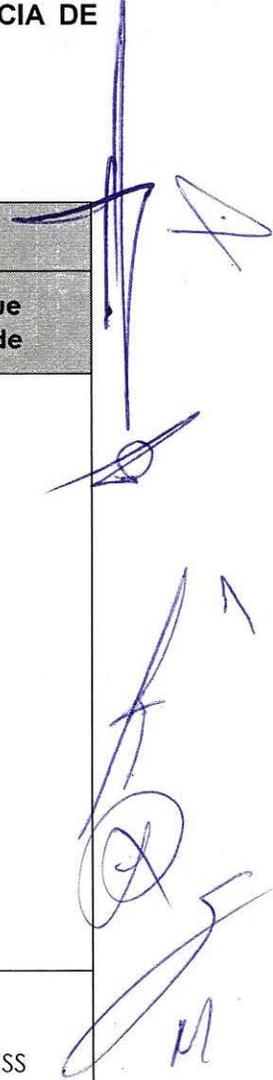


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		2.1, 2.2 y 4.1	contratos de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas y equipos que incluyan en su alcance el mantenimiento de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia?	De acuerdo con los numerales 5.1 Criterios de evaluación técnica inciso b); c), d), e) y 2.1. Experiencia, 2.2. Especialidad y 4.1. Cumplimiento de contratos de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes (pág. 23, 24 y 35 de la convocatoria), el licitante deberá presentar contratos en donde hayan prestados servicios con similares características y condiciones en el siguiente rango: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica; por lo que, si el licitante presenta contratos con mantenimientos diversos y entre estos se consideran servicios similares o iguales al solicitado, el contrato será considerado para evaluación y otorgamiento de puntos.	
13	34, 35, 38 y 39	5.1 Subrubro 2.1, 2.2 y 4.1	¿Es correcto nuestro entendimiento, que contratos de mantenimiento preventivo y correctivo tipo póliza a plantas de	De acuerdo con los numerales 5.1 Criterios de evaluación técnica inciso b), c), d), e) y 2.1. Experiencia, 2.2. Especialidad y 4.1. Cumplimiento de contratos de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes (pág. 23, 24 y 35 de la convocatoria), el licitante	DRMS / SS

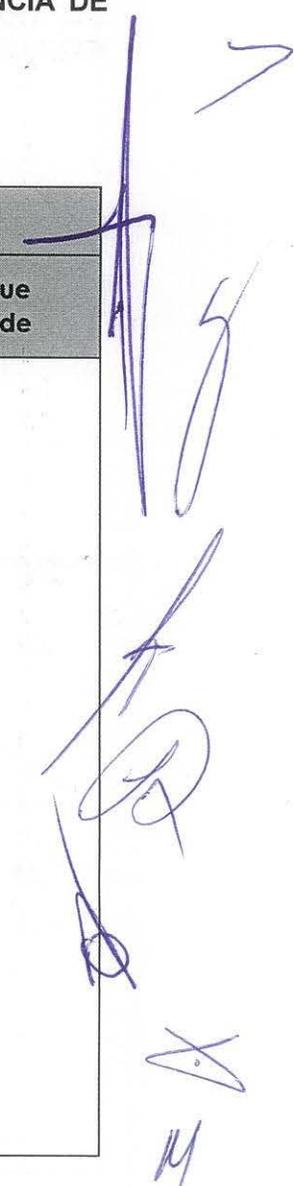


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>generación de energía eléctrica de emergencia se considerarán como similares a los de la presente convocatoria?</p>	<p>deberá presentar contratos o cualquier otro documento que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo anterior, de no presentar contratos o aquellos documentos que contengan los requisitos descritos anteriormente, no serán susceptibles de evaluación y otorgamiento de puntos.	
14	58	4.1 del Anexo 1	Indica la convocante: "Los equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica y transferencia antes señalados, son enunciativos más no limitativos y podrán darse de baja o adicionarse equipos con motivo de una adquisición, donación o baja, atendiendo a las necesidades y a solicitud por correo electrónico o por escrito del Supervisor del Contrato siempre que el monto máximo	De acuerdo con el numeral 4.1. Especificaciones técnicas del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" (pág. 57 y 58 de la convocatoria), el área técnica y requirente a través del supervisor del contrato, notificará mediante correo electrónico al proveedor adjudicado, los equipos de plantas de emergencia de energía eléctrica y transferencia que podrán darse de baja o adicionarse equipos con motivo de una adquisición, donación o baja, atendiendo a las necesidades del Instituto siempre que el monto máximo del contrato no se supere, por lo que, resulta incierto para el Instituto, determinar una cantidad e bienes de esta	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

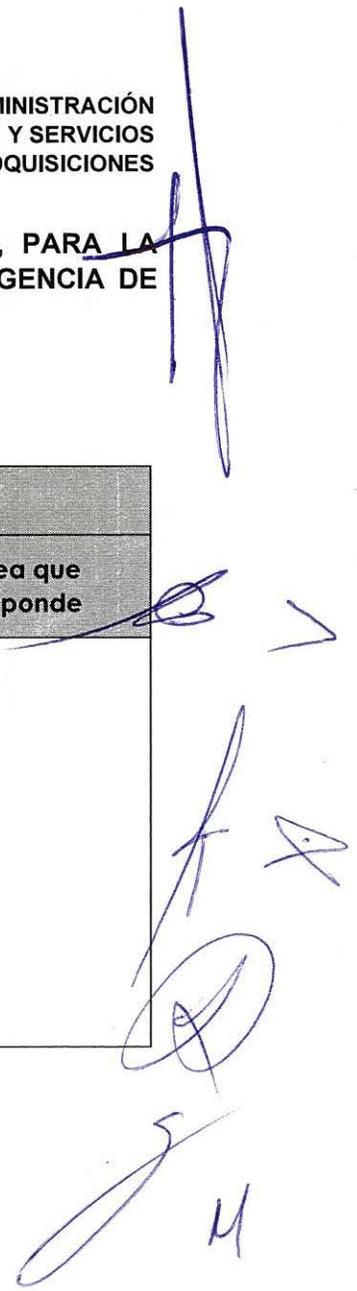
Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			del contrato no se supere". Se solicita atentamente, indicar un estimado de la cantidad de equipos que podrán ser dados de alta y/o baja durante la vigencia del contrato.	naturaleza que se pudieran dar de baja y/o de alta.	
15	63	6.1 del Anexo 1	Indica la convocante: "Se considerará la reubicación de equipos como un mantenimiento correctivo, a solicitud expresa del Supervisor del Contrato". ¿Es correcto entender, que en caso de que se presente una reubicación, únicamente se cobrarán las refacciones requeridas para dicha reubicación? En este	De acuerdo con el numeral 6. Mantenimiento correctivo del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" (pág. 63 de la convocatoria), el mantenimiento correctivo se cotizará por separado, únicamente el costo de las refacciones a precio de mercado, ya que el costo de la mano de obra está incluido en el mantenimiento preventivo. En caso de que se requiera reubicación de los bienes señalados en el numeral 4.1. Especificaciones técnicas del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" (pág. 57 y 58 de la convocatoria), el proveedor	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>caso, se solicitamente indicar ¿quién deberá realizar la logística del equipo? (grúas, transporte, etc.) y ¿cuantas reubicaciones se estima realizar?</p>	<p>adjudicado deberá considerar en su cotización, los medios necesarios y aplicables para la reubicación de los bienes señalados en el numeral citado anteriormente. El proveedor adjudicado será notificado por el supervisor del contrato mediante correo electrónico de las reubicaciones que el Instituto pudiera solicitar durante la vigencia del contrato y ejecución del servicio siendo incierto para el Instituto, determinar la cantidad de bienes que se pudieran reubicar.</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

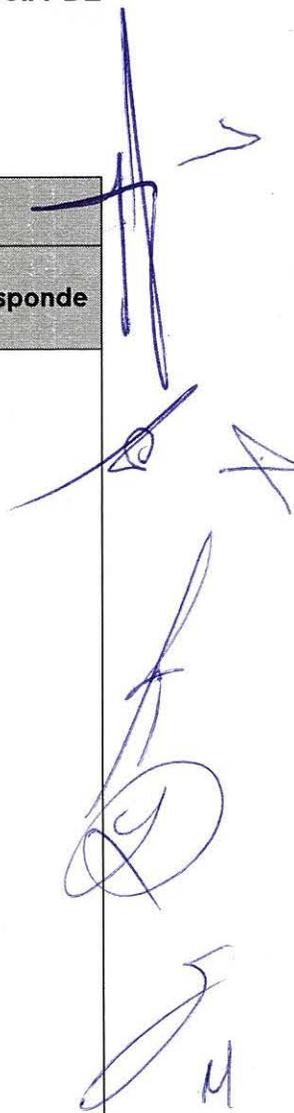
Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.6	<p>En el punto 1.6 de la convocatoria:</p> <p>Normas aplicables</p> <p>NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad. NOM-003-SCFI-2014, Productos Eléctricos- Especificaciones de Seguridad. <p>Y en el punto 12 dice:</p> <p>12. Normas aplicables</p>	<p>De acuerdo con la Modificación No. 2 y 3 en el Anexo 1 Modificaciones, en su caso, El licitante deberá desarrollar de acuerdo con la Norma correspondiente, la forma en que se llevará a cabo el servicio, tomando en cuenta los aspectos mínimos aplicables que, de manera enunciativa más no limitativa, deben ser considerados para el desarrollo de las actividades requeridas al objeto del servicio.</p> <p>En el caso de que no aplique la Norma para el desarrollo de las actividades, el licitante deberá explicar los motivos por los cuales no son susceptibles de su desarrollo y aplicación con el objeto del servicio requerido.</p> <p>El licitante que presente una copia fiel de la Norma no se tomará en cuenta para su evaluación técnica y, por tanto, será causa de desechamiento de la proposición.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> <p>DRMS / SS</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Como parte de su oferta técnica "El Licitante" deberá presentar la Metodología de manera detallada de los procesos mínimos de manera enunciativa más no limitativa, con los que se apegará al objeto de las Normas, para lo cual podrá utilizar el formato del Apéndice B debidamente requisitado, mediante el cual garantiza que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización) 		



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad. NOM-003-SCFI-2014, Productos Eléctricos- Especificaciones de Seguridad. <p>En el Apéndice antes referido, "El Licitante" deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos de manera enunciativa más no limitativa, con los que se apegará al objeto de esta, en virtud de</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

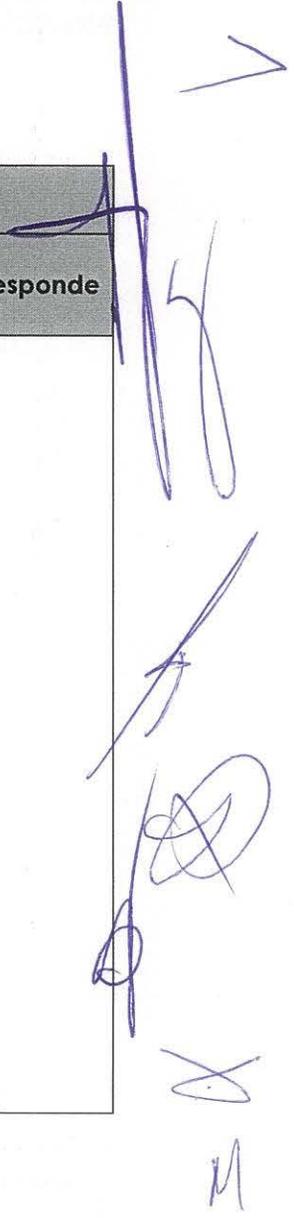
Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>que son pautas que permiten a "El Instituto", recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas.</p> <p>En caso de no ser entregado el Apéndice B con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva y, por tanto, será causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>SOLICITUD INSELEC:</p> <p>Que estás Normas y las mencionadas en el apéndice B y la metodología no sean</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>tomadas en cuenta para la evaluación respectiva de la propuesta y no sean causa de desechamiento de la preposición debido a que estas normas no aplican para el servicio que se está solicitando que es Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica.</p> <p>Norma: NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)</p> <p>Esta norma es para elaboración de instalaciones eléctrica</p>		



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>y no es para mantenimiento de plantas de emergencia la cual no tiene relación con el servicio solicitado</p> <p>La Norma NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.</p> <p>Esta norma es para la revisión de seguridad sistema de pararrayos y tierras físicas la cual no tiene relación con el servicio de mantenimiento de plantas de emergencia</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Norma: NOM-003-SCFI-2014, Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad.</p> <p>Esta norma es para los fabricantes de equipos eléctricos que deben cumplir en la fabricación de sus productos no aplica para mantenimiento de plantas de emergencia.</p> <p>En México no existe una norma para el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia.</p> <p>SOLICITUD INSELEC:</p> <p>Por lo que solicitamos la convocante que</p>		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller marks below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			esto punto no sea tomando en cuenta para evaluación respectiva y desechamiento		
2	32	1.2.2	<p>Se solicita lo siguiente en la convocatoria:</p> <p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la</p>	<p>De acuerdo con el subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes (pág. 32 y 33 de la convocatoria), el licitante deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará el servicio.</p> <p>Por lo anterior, no se acepta su propuesta y se requiere para el otorgamiento de puntos, la documentación señalada y requerida en el subrubro 1.2.2. Capacidad de los</p>	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios. ➤ (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX ➤ (6 Pzas.) Juego de dados con punta TORX 	<p>recursos de equipamiento de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes.</p>	

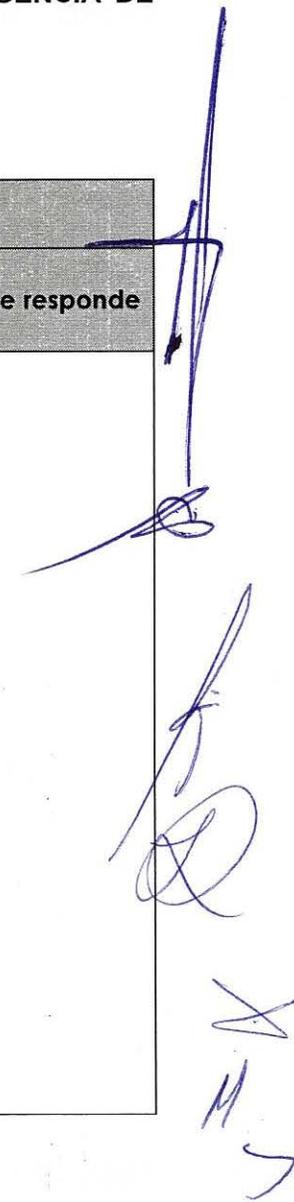
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			> (6 Pzas.) Pinzas de mecánico > (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico > (6 Pzas.) Juego de llaves allen > (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención > (6 Pzas.) Llave stilson > (6 Pzas.) Llave inglesa > (6 Pzas.) Voltímetro > (6 Pzas.) Miliamperímetro > (6 Pzas.) Karcher SOLICITUD INSELEC:		



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.

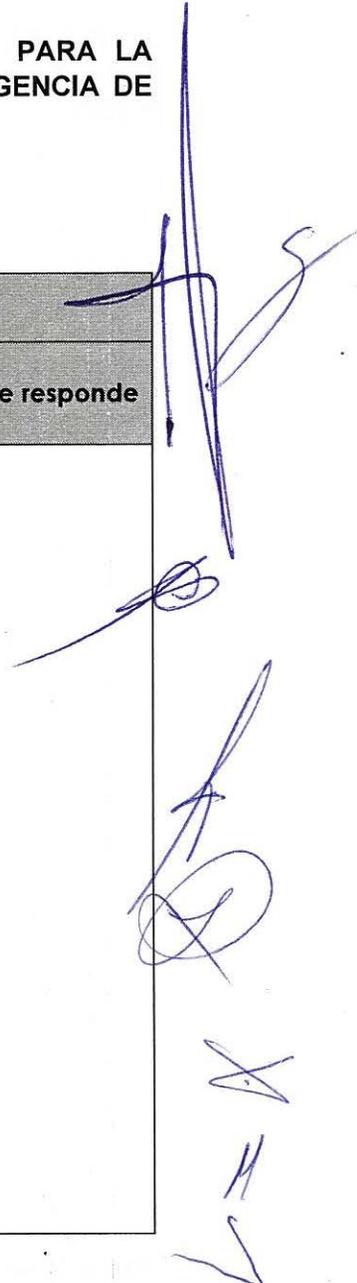
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Solicitamos que para acreditar la capacidad de equipamiento se pueda presentar únicamente las facturas que avalen dicha adquisición		
3	61	5.4	En el punto 5.4 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo mayor de la convocatoria "El Proveedor" realizará todas las actividades del mantenimiento preventivo mensual, del inciso a) al i), del numeral 5.3 Actividades del servicio de	De acuerdo con el numeral 5.4 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo mayor del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" (pág. 61 y 62 de la convocatoria), se menciona al final de la descripción de los servicios con una Nota: Todas las refacciones que no se indiquen con la leyenda "en caso de ser necesario", se deberán sustituir en las actividades del mantenimiento menor y mantenimiento mayor; y todos los servicios que no se indiquen con la misma leyenda, deberán de ser de forma mensual y/o anual. Por lo que no será tomada en consideración el añadir la leyenda	DRMS / SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>mantenimiento preventivo del presente Técnico, más las actividades del servicio de mantenimiento mayor conforme a lo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de funcionamiento en laboratorio de los inyectores • Cambio de mangueras (de todo tipo). <p>SOLICITUD INSELEC: En relación a las recomendaciones de los fabricantes estos</p>	<p>"cuando sea necesario" a los conceptos Pruebas de funcionamiento en laboratorio de los inyectores, Cambio de mangueras (de todo tipo).</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (Segunda convocatoria).

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Inselec S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			servicios correctivos se realizan cuando se cumplen ciertas horas de operación de los equipos, por lo que le solicitamos a la convocante tome en consideración añadir la leyenda: "cuando sea necesario", para eficiente operación del equipo técnica y económica		

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2710219
HASH:
7F85DB367B4AF4627B29F86C66A7D34041C7263B0C5B51
6E110D67A5673A5034

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2710219
HASH:
7F85DB367B4AF4627B29F86C66A7D34041C7263B0C5B51
6E110D67A5673A5034

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

24 de enero de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
S.A de C.V ANSOF Comercializadores	ACO150612873	Contacto@ansof.com.mx L. Marlen Hernandez Rojas		9:41
Inselec SA de C.V.	IUS871105UE9	Aisela Díaz Gomez. negocios@grupoinselec.mx		9:45

M

T